Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 -99 Oficina 205 Teléfono 8710618 - fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:	2010-724
PROCESO:	COMISORIO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SANDRA LILIANA DIAZ CHARRY
DEMANDADO:	NELSON ANTONIO PUENTES FARFAN

En atención al escrito procedente del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ENVIGADO-ANT, por el correo electrónico de este Juzgado, en el cual solicita traslado del presente asunto, el cual se encontraba auxiliado en comisión por este despacho se allega autos y se DISPONE:

-.Por secretaría remitir fotocopia auténtica de todo el proceso al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ENVIGADO –ANT.- Así mismo certificación del Estado del mismo.-

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

SECRETARÍA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

SECRETARÍA

Neiva, _____ El _____de 20_____a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles_____

GUSTAVO ANDRES GARZON ABHAMON
Secretario

E/sgo

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 -99 Oficina 205 Teléfono 8710618 - fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co